

Vinculación con la colectividad: una propuesta de gestión

Linkage with the community: a management proposal

Juan Carlos González^{1*}, Verónica Yépez Reyes¹ y Elizabeth García¹

¹ Pontificia Universidad Católica del Ecuador

*jcgonzalezo@puce.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i2.464

Resumen

Las funciones sustantivas de la Educación Superior son la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad. Sin embargo, esta última, y sus nexos con investigación y docencia, suelen ser los grandes ausentes en distintos espacios académicos, en donde se privilegia a las otras dos funciones por sobre la vinculación, pese a que esta constituye la razón de ser de la Educación Superior. Este artículo busca llenar este vacío a través de una propuesta de gestión de la vinculación con la colectividad a partir de un método exploratorio de investigación de los proyectos, propuestas y modelos de vinculación que se manejan en el país y a nivel internacional, respondiendo a la pregunta de cómo articular las funciones sustantivas de la educación para otorgar el peso significativo que tiene la vinculación con la sociedad en el quehacer académico. Los resultados comprenden un diseño de articulación de las tres funciones, un sistema de gestión y una plataforma de encuentro entre Instituciones de Educación Superior (IES) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Esta es solo una propuesta que tendrá que ser repensada, replanteada y re-elaborada por las IES, constituyendo un punto de partida para futuras investigaciones.

Palabras clave: Vinculación, Responsabilidad Social Universitaria, Educación Superior, Sociedad Civil.

Abstract

The essential functions of higher education are teaching, research and linkage with the community. However, the latter and its bonds with research and teaching, tend to be the great absentees in the different academic areas; the first two functions prevail over linkage with the community, despite the fact that it constitutes the rationale of higher education. The purpose of this article is to fill this gap through a management proposal of community linkage through the application of an exploratory research method for projects, proposals, and linkage models, which is applied locally and at the international level. The research question of this study is how to articulate the substantive functions of education in order to give a significant weight that linkage with the society has in the academic work. The results include a design to articulate the three functions, a management system and a meeting platform among higher education institutions (HEIs) and civil society organizations (CSOs). This is just a proposal that will have to be re-thought, re-considered and re-elaborated by the HEIs, thus constituting a starting point for future research.

Key words: Linking with the Community, University Social Responsibility, Higher Education, Civil Society.

1 Introducción

La misión de las instituciones que forman parte del sistema de Educación Superior (IES)¹ se cumple a través de tres procesos fundamentales: la formación de profesionales e investigadores, la generación y difusión de conocimiento, y la vinculación con la colectividad (Rueda, Acosta, y Cueva, 2018). Es justo el tema de vinculación al que responde este artículo, un concepto que ha ido evolucionando y que

ahora ha cambiado su forma de relacionamiento entre las IES y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

La vinculación se construye participativamente y es socializada con todos los actores involucrados, dejando en claro que las IES no pueden convertirse en un ente que impone su criterio sin opción a réplica, al contrario, se constituyen en intérpretes de la realidad y en constructoras de consensos para generar un trabajo conjunto, activo y participativo.

Tampoco las comunidades son solo “beneficiarias” pasivas “de la intervención”, al contrario la relación IES-OSC es activa y requiere de compromisos compartidos. El principio del trabajo interdisciplinario está en el centro de la atención y este requiere la colaboración de diversas disciplinas, es decir, la participación conjunta y complementaria

¹Ley Orgánica de Educación Superior LOES Art. 14.- Son instituciones del Sistema de Educación Superior:

- Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; y.
- Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores.

de varias carreras y campos del saber para enfrentar sistemáticamente las necesidades sentidas.

Como parte de un esfuerzo más extenso, este artículo se convierte en un punto de partida para que las IES puedan reforzar, replantearse y repensar sus actividades de vinculación, de tal manera que se de respuesta a la pregunta de investigación de cómo articular las funciones sustantivas de la Educación Superior para otorgar el peso significativo que tiene la vinculación con la sociedad en el quehacer académico.

2 Marco Teórico

La relación entre las IES-OSC es una respuesta a una necesidad social: la recuperación e inserción válida de largo alcance de sectores sociales amplios y marginados históricamente en sus derechos, entre ellos a la educación superior.

De la Torre (2013) sostiene que dado que la finalidad de la Educación Superior, es la producción, reproducción, conservación, difusión y aplicación del conocimiento. Esta solo encuentra sentido si los avances y resultados parciales de su trabajo se integran paulatinamente en los espacios sociales, favoreciendo la posibilidad de retroalimentar y seguir el proceso de investigación, con la finalidad de formular alternativas innovadoras y pertinentes. En el mismo sentido, Malagón (2016) sostiene que la vinculación entre las IES y la sociedad civil, ha cambiado su forma de relacionamiento, pasando del asistencialismo a la interacción.

La suma de vinculación + docencia + investigación da como resultado la adquisición de una experiencia significativa para todos los participantes del proceso, pero de manera particular para los y las estudiantes de las IES. Esta se alcanza mediante la experiencia vivencial que marca el aprendizaje ya sea por la profundidad de los hechos o por la reflexión crítica sobre el contexto (González, 2018).

El impacto social que tiene esta acción, o esta sinergia entre funciones de la Educación Superior, encamina tres resultados clave: la modificación curricular, el establecimiento de nuevas líneas de investigación y la transformación social, la cual se traduce en una mejora de la calidad de vida. Este artículo busca responder a la pregunta de cómo articular las funciones sustantivas de la educación para otorgar el peso significativo que tiene la vinculación con la sociedad en el quehacer académico.

2.1 Marco normativo para la vinculación

En América Latina, muchas IES involucran a estudiantes en proyectos de extensión y vinculación comunitaria, como lo recoge el estudio de Tapia (2016). En el caso de Ecuador, la participación de estudiantes y docentes en proyectos de vinculación es obligatoria, de acuerdo a lo que establecen los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior (de Educación Superior, 2010).

El Reglamento de Régimen Académico (CES, 2019) en el Art. 4 establece que la vinculación “genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios

académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno”. La naturaleza de las prácticas de servicio comunitario es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad (Art. 53). Por ello, los y las estudiantes deben acreditar horas en planes, programas, proyectos e iniciativas de servicio comunitario articuladas con la docencia y la investigación.

En el Ecuador, el CACES² en su Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas (Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES, 2015), conformado por seis criterios, incluye a la vinculación con la colectividad como uno de ellos. Este modelo mide la institucionalidad de la vinculación y busca determinar si este criterio se encuentra alineado con los objetivos y políticas institucionales para obtener los resultados esperados. Este criterio también es evaluado en el Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (CEAACES, 2014). En este modelo se busca evaluar si la carrera dispone de un sistema para la coordinación, control, seguimiento y evaluación de la participación estudiantil en las actividades vinculadas con la colectividad.

2.2 Enfoque nacional e internacional de la vinculación

Los proyectos de vinculación no solo responden a marcos normativos propios de cada país, el enfoque internacional integra la visión de los Derechos Humanos y la Agenda 2030 propuesta por la Organización de las Naciones Unidas. Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años a nivel mundial. Esta agenda fue adoptada en septiembre de 2015 por líderes mundiales con la intención de trabajar en conjunto entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidades vulnerables para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la población mundial (PNUD, 2018).

Los proyectos de vinculación deben ser generados con la finalidad de aportar al cumplimiento de uno o varios de los ODS ya que estos conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones, con el fin de mejorar la vida de manera sostenible para las generaciones futuras.

En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 Toda una Vida (Consejo Nacional de Planificación, 2017), es el instrumento al que se sujetan todas las políticas, programas y proyectos públicos de desarrollo social.

²El 02 de agosto de 2018, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 297 la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior. Dentro de las reformas se establece que el nombre del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad -CEAACES- cambiará por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES-, este tendrá a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y tendrá facultad regulatoria y de gestión

El Plan Toda una Vida contempla tres macroobjetivos: Derecho, Economía y Sociedad. Cada uno de ellos se visibiliza con tres objetivos de tal manera que, en total suman nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, entre los que se puede citar: las garantías por la vida digna, la interculturalidad y la protección de la naturaleza; el aseguramiento de la sostenibilidad económica; el impulso de la productividad y la sociedad participativa; la corresponsabilidad y transparencia en los procesos y la búsqueda de la paz como forma de vida.

Otros elementos importantes para los procesos de vinculación son los documentos de las comunidades u organizaciones con las que se trabaja, como por ejemplo: diagnósticos territoriales, líneas de base para el trabajo conjunto, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, etc. Esta información es la que determina el contexto particular de cada agrupación, la cosmovisión, los imaginarios socioculturales y los principios normativos y regulatorios específicos que se convierten en el punto de arranque de cualquier proyecto de desarrollo social sostenible (González, 2018).

La vinculación incluye proyectos de desarrollo humano, sostenible y se nutre tanto de la docencia como de la investigación para su accionar. Es importante entender a partir de enfoques de interseccionalidad las características de cada grupo social para lograr procesos de vinculación exitosos:

- *Intergeneracional*: implica, por un lado, el reconocimiento a la población integral de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, la debida protección de los derechos específicos que son propios de las diferentes edades, para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2017).
- *Interculturalidad*: posibilita reconocer las diversidades de pueblos, culturas, cosmovisiones de la vida y las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas. Al incorporar esta temática se debe asegurar el respeto a dichas diferencias, así como a la comprensión de las diferentes formas de ser y de hacer de los grupos de la población. (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2017).
- *Movilidad*: tiene como base el derecho humano a migrar y a la libre movilidad humana; por tanto, la necesidad de establecer mecanismos para asegurar, a las personas en situación de movilidad humana, la protección y la asistencia especiales, así como la prevención y protección frente a la trata de personas y el tráfico de seres humanos. Esta temática abarca la protección a las personas en condición de asilo y refugio (APE, 2017).
- *Discapacidad*: supone considerar la necesidad de generar condiciones para superar las barreras producidas por la sociedad, respecto de las personas que se encuentran en esta condición y que limitan el pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos (ANID, 2017). La Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador en su artículo 6 señala: para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que,

como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.

- *Género*: se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc. (UN Women, s.f.). No es suficiente con tratar de la misma forma a los hombres y las mujeres para llegar a la igualdad real, ya que socialmente ocupan posiciones diferentes, tienen experiencias, necesidades e intereses diferentes. Por esta razón, es necesario aplicar políticas y acciones positivas que consigan que desde distintas posiciones de partida, se lleguen a resultados equivalentes, con iguales oportunidades, y se visibilice el impacto diferenciado que provoca en mujeres y en hombres una determinada situación.
- *Derechos de la Naturaleza*: La Constitución de Montecristi fue la primera en el mundo en reconocer los derechos de la naturaleza, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, así como su estructura, funciones y procesos evolutivos. El Ecuador propone un cambio en la relación entre el ser humano y la naturaleza, a través de la convivencia en diversidad y en armonía con la naturaleza para alcanzar el Buen Vivir. Por ello, busca dejar atrás el paradigma antropocéntrico que considera al ser humano como centro de la naturaleza, por el paradigma biocéntrico que lo incluye como parte de la naturaleza (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

3 Metodología

Para proponer la articulación de las funciones sustantivas de la Educación Superior se utilizó el método exploratorio de investigación cualitativa de los distintos modelos, proyectos y programas de vinculación de un número de IES presentados durante el evento nacional para la socialización de las “Buenas Prácticas de Vinculación”, llevado a cabo en la PUCE del 11 al 13 de abril de 2018 (Iniciativa UnOS, 2018).

Adicionalmente, se debe hacer una mención especial a la propuesta de políticas y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Esta promueve “impulsar una vinculación directa de los estudiantes universitarios en proyectos de intervención social”, con el fin de “poner el conocimiento generado y difundido en la universidad al servicio de la comunidad, en especial de quienes tienen menos oportunidades de acceso, propiciando el diálogo de saberes” (Red RSU, 2014, p.19).

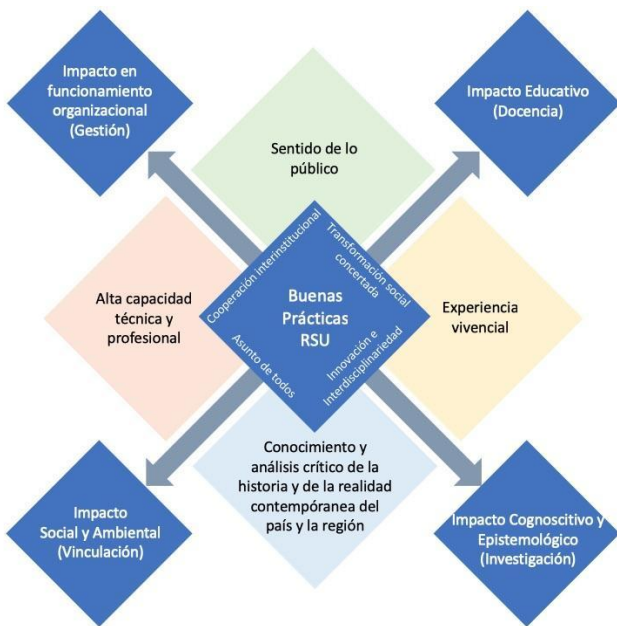


Figura 1. Responsabilidad Social Universitaria AUSJAL

La AUSJAL propone gestionar la RSU (Figura 1) a través de cuatro criterios fundamentales: experiencia vivencial, conocimiento y análisis crítico de la historia y realidad contemporánea del país y la región, alta capacidad técnica y profesional y sentido de lo público. La práctica institucional de la RSU implica: apertura a la innovación pedagógica y científica, interdisciplinariedad, cooperación interinstitucional y trabajo en red, compromiso de todos los actores implicados y apunta a una transformación social concertada. Como resultado se pretende impactar en cinco aspectos: impacto educativo, impacto cognoscitivo y epis-

temológico, impacto social, impacto en el funcionamiento organizacional e impacto ambiental (Red RSU, 2014).

4 Resultados

4.1 Articulación de las Funciones Sustantivas de la Educación Superior

Para que la gestión de la vinculación en la Educación Superior sea exitosa, las IES integran el quehacer de sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación. La complementariedad de estas funciones permite alcanzar la formación integral centrada en el estudiante, un estudiante capaz de responder a los problemas y necesidades de la sociedad (Estado, empresa y comunidad) y proveer respuestas transformadoras. La articulación tripartita de docencia, investigación y vinculación es el camino (Figura 2).



Figura 2. Formación integral centrada en el/la estudiante

La docencia es entendida como la formación académica de los estudiantes y tiene como finalidad desarrollar una alta capacidad técnica y profesional para asegurar el conocimiento y el análisis de la realidad de manera crítica, con el fin de que conduzca a propuestas coherentes y viables de solución de distintas problemáticas sociales.

La investigación se considera como el espacio para la innovación, la exploración de nuevas tecnologías y la producción y la democratización del saber. Las metodologías de investigación aplicada suponen la búsqueda de una articulación entre tecnociencia y saberes sociales para evitar la fragmentación y favorecer la transferencia del conocimiento a la comunidad.

La vinculación se entiende como la participación responsable de las IES en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, ejecutando programas y proyectos de vinculación que articulen el perfil profesional de los estudiantes, las líneas de investigación de la universidad, la agenda política vigente y las necesidades de la comunidad en un diálogo continuo de coparticipación para promover el progreso y la creación de capital social. Todo esto tiene la finalidad de transformar la realidad y mejorar la calidad de vida de la sociedad (González, 2018).

4.2 Sistema de Gestión de la Vinculación

Luego del análisis de las prácticas de vinculación que sustentan los proyectos presentados por las diferentes IES,

el modelo educativo de la PUCE y la RSU de la AUSJAL se propone el siguiente sistema de gestión de vinculación de las IES (Figura 3):



Figura 3. Sistema de Gestión de la Vinculación de las IES

El sistema está compuesto por una primera zona de base horizontal donde se encuentran los fundamentos teóricos y conceptuales de la vinculación, la normativa respectiva y la organización funcional y administrativa para los procesos. Una segunda zona que especifica la ruta de respuesta que inicia con el establecimiento de un problema a enfrentar y, a continuación, cuatro fases consecutivas para su gestión: 1) Diagnóstico, 2) Planificación, 3) Implementación, 4) Difusión y termina con el resultado esperado: la respuesta efectiva al problema y la realidad transformada. Finalmente una tercera zona que muestra los impactos de la vinculación.

Es importante recalcar la particular conexión de este sistema propuesto con el proyecto académico de la PUCE: formar personas **CON** los demás, en donde es importante notar que la propuesta no es la de formar personas **PARA** los demás, sino que trabajen con los otros; personas **conscientes** de su contexto histórico y contemporáneo; **compasivas**, capaces de asumir la realidad del otro como la propia; **competentes**, con una alta capacidad técnica para ofrecer respuestas efectivas y personas **comprometidas**, con el cambio y la transformación social.

Las fases de la ruta se orientan a transferir conocimientos y a generar un trabajo interdisciplinario que aborde integralmente las problemáticas planteadas con el fin de transformar la realidad. Ahora bien, estas cuatro fases tienen una profunda inspiración en el enfoque del paradigma pedagógico ignaciano (PPI) el cual busca una formación integral de la persona humana mediante el desarrollo de la mente, el corazón y la acción como una forma de transformar la realidad (REI, 2014). Los cinco componentes fundamentales del PPI son: un análisis crítico de la realidad y de la historia, una experiencia vivencial en el contexto que marque el sentir de los actores, una reflexión crítica y profunda sobre la experiencia, un accionar eficaz y de alta capacidad técnica para la transformación social y un proceso de evaluación y sistematización constante para transferir el conocimiento, difundir los aprendizajes y me-

dir el impacto social (Yépez-Reyes, González, y Moreano, 2018).

La Figura 4 sintetiza la ruta que siguen las diferentes fases por las cuales transcurren los proyectos de vinculación; su correcta implementación favorece a la consecución de buenas prácticas.



Figura 4. Ruta de Buenas Prácticas en Proyectos de Vinculación

Toda iniciativa de vinculación, ya sea proyecto, programa, evento, etc., ha de seguir las mismas fases porque eso asegura, no solo una experiencia exitosa que va desde el reconocimiento de una problemática en el contexto hasta la transformación profunda del a realidad a través de una acción efectiva y eficaz, sino también un impacto social transformador que asegura la sostenibilidad y el empoderamiento por parte de la sociedad de los procesos compartidos.

No puede haber una vinculación real si no existe materia prima de intercambio, que en este caso está dada por una parte por los resultados de la investigación, los cuales deben tener cierto grado de desarrollo y aplicabilidad (Campos Ríos & Sánchez Daza, 2005). Cuando se transfiere el conocimiento desde las IES al sector productivo, se integra a la ciencia y a la economía y se generan beneficios para toda la sociedad (Rikap, 2012).

Las IES, además de generar conocimiento, son responsables de transferirlo hacia lo sociedad. Para Audretsch (2014), la simple generación de conocimiento no asegura que este pueda ser diseminado para impulsar la actividad innovadora y el crecimiento económico. Precisamente, el conocimiento se transforma en un importante motor para el crecimiento económico, solo cuando las universidades lo difunden y los stakeholders lo aplican (Audretsch, 2014).

4.3 Plataforma para la gestión de información y proyectos de vinculación

El objetivo de la plataforma para la gestión de información y proyectos de vinculación es promover la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y universidades para generar conocimiento y desarrollar capacidades que permitan redefinir y fortalecer las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

El conocimiento en los proyectos de vinculación, es intrínsecamente democrático por el hecho de que sus usuarios son en la mayoría externos al mundo académico (comunidad y OSC). En consecuencia, tales actores están

cada vez más involucrados en el co-diseño y co-producción del conocimiento, para de este modo hacerlo más relevante en el contexto de su aplicación y estrechamente relacionado con su eventual utilización en la sociedad (Bourke, 2013).

En ese contexto, la PUCE como miembro de la REUVIC busca articular las gestiones necesarias para la participación de más IES dentro de esta iniciativa y aprovechar las ventajas de los resultados esperados, entre otros, la Plataforma de Vinculación, la cual es una plataforma informática diseñada para la Iniciativa UNOS que facilita la colaboración ente las OSC y las IES con información georeferenciada. Es posible acceder a ella a través de la página web de UnOS: www.unos.ec, en el menú “Plataforma de Vinculación”.

Además de los datos informativos de la organización o de la Institución de Educación Superior, en la plataforma se ingresan y despliegan proyectos que se desarrollan en territorio. La plataforma permite conocer, publicar información, colaborar, entrar en contacto, crear alianzas estratégicas y enlaces de negocios entre instituciones de Educación Superior y organizaciones de la sociedad civil. También provee un repositorio con información documental de interés: normativas, manuales, entre otros.

5 Conclusiones

La vinculación con la colectividad es una de las funciones sustantivas de la Educación Superior, por lo tanto, su gestión requiere inspirarse en los principios orientadores derivados de los mandatos normativos para la garantía de derechos humanos, con enfoque de género y las perspectivas de otras interseccionalidades como las interculturales, intergeneracionales, de discapacidad y movilidad humana. Esto permite brindar la atención prioritaria que merecen los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Al plantear una propuesta de gestión de vinculación se tiene como expectativa que las IES en el Ecuador cumplan con algunos criterios mínimos de tal manera que no se desvirtúe el objetivo de la misma, apartándose así de una tendencia meramente asistencialista.

Otros actores fundamentales en la implementación de la vinculación son las OSC y el estado ecuatoriano, desde cualquiera de los niveles de gobierno que corresponda, según cada caso. En la última década, esta articulación de actores se habría debilitado en el país, por lo que en esta propuesta se resalta la importancia de trabajar en alianzas estratégicas que permitan, no solo la sostenibilidad de los procesos, sino también la proyección en políticas públicas que garanticen un desarrollo social y responsable.

Referencias Bibliográficas

Audretsch, D. B. (2014). From the entrepreneurial university to the university for the entrepreneurial society. *Journal of Technology Transfer*, 39(3), 313–321.

Bourke, A. (2013). Universities, civil society and the global agenda of community-engaged research. *Globalisation, Societies and Education*, 11(4), 498–519.

Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES. (2015). *Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas*. (Quito, Ecuador)

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades. (2017). *Agenda nacional para la igualdad de discapacidades 2017-2021*. (Quito, Ecuador)

Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan nacional de desarrollo (2017-2021) toda una vida*. Ecuador: Quito.

de Educación Superior, C. (2010). *Ley orgánica de educación superior* (Inf. Téc.).

De La Torre, M. (2013). *La universidad que necesitamos*. México: Juan Pablos Editor, S.A.

González, J. C. (2018). Buenas prácticas para las experiencias significativas en la proyección social de la puce. *Buenas prácticas de vinculación con la colectividad de la puce 2017*. , 2-7.

Iniciativa UnOS. (2018). *Ruta hacia una vinculación responsable*. Descargado de <http://www.unos.ec/ruta-hacia-una-vinculacion-responsable/> (Quito, Ecuador: Recuperada 22 de febrero 2019)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017). *Agenda de política exterior 2017-2021*. (Quito, Ecuador)

Red RSU. (2014). Políticas y sistema de autoevaluación y gestión del a responsabilidad social universitaria en ausjal. En *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión del a responsabilidad social universitaria en ausjal*. Córdoba: EDUCC Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Rikap, C. (2012). La vinculación de la universidad con el sector productivo. transferencia tecnológica. *Ecos de Economía*, 34, 127–149.

Rueda, I., Acosta, B., y Cueva, F. (2018, jun). Las universidades y su entorno: la vinculación con la sociedad y el rol de la transferencia de tecnología. En Quito (Ed.), *Ponencia presentada en el xii congreso iberoamericano de contabilidad de gestión y iv congreso de gestión empresarial*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Tapia, M. N. (2016). *Inserción curricular del aprendizaje-servicio en la educación superior*. Buenos Aires: Ediciones CLAYSS.

UN Women. (s.f.). *Osagi gender mainstreaming - concepts and definitions*. Descargado de <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (15 de febrero 2019)

Yépez-Reyes, V., González, J. C., y Moreano, M. (2018, Octubre). Aprendizaje en servicio: un enfoque interdisciplinario de salud escolar y comunitaria. En *Ponencia presentada en el csu3* (p. 17-19). Ambato: PUCESA.

Recibido: 6 de mayo de 2019

Aceptado: 15 de julio de 2019



